Información privilegiada de la EBA sobre DPM 2.0



Publicado el 17 de febrero de 2024 por [**Editor**](https://www.xbrl.org/news/inside-insights-from-the-eba-on-dpm-2-0/)

Los sistemas y procesos de recopilación de datos de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) están siendo objeto de una importante revisión para mejorar su eficiencia y eficacia. En una entrevista en profundidad con la EBA, nos ponemos al día sobre el progreso hasta el momento, aprendemos qué significará la iniciativa para una variedad de partes interesadas y echamos un vistazo al futuro. Sabemos que muchos de nuestros lectores siguen estos acontecimientos con interés, así que no se pierda estas ideas vitales, directamente de la EBA.

La iniciativa actual tiene como objetivo mejorar la flexibilidad, armonizar la presentación de informes y mejorar la eficiencia. La EBA afirma que el metamodelo final del DPM 2.0 ha sido publicado y ahora se está poniendo a prueba en marcos de presentación de informes seleccionados, antes de su implementación en todo el Marco de presentación de informes de la EBA v4.0.

La entrevista también reflexiona sobre la coevolución del DPM y el estándar XBRL para permitir informes más ágiles. La EBA está actualmente en transición del formato xBRL-XML al más compacto xBRL-CSV, con el objetivo de completarlo a finales de 2025, y enfatiza la importancia de XBRL para el regulador: *“La EBA subraya su dedicación a mantener un lenguaje de informes comerciales extensible (XBRL) como un componente fundamental de nuestro marco de información regulatoria”.*

Lea la entrevista completa [aquí](https://www.xbrl.org/better-numbers-an-update-on-dpm-2-0/).

[DPM](https://www.xbrl.org/tag/dpm/) [EBA](https://www.xbrl.org/tag/eba/) [Validación](https://www.xbrl.org/tag/validation/) [UE](https://www.xbrl.org/tag/eu/) [xBRL-CSV](https://www.xbrl.org/tag/xbrl-csv/)

Mejores números: una actualización de DPM 2.0

Publicado el 15 de febrero de 2024 por [**Editor**](https://www.xbrl.org/better-numbers-an-update-on-dpm-2-0/)

*Los sistemas y procesos de recopilación de datos de la Autoridad Bancaria Europea (EBA) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) están siendo objeto de una importante revisión para mejorar su eficiencia y eficacia. En esta entrevista, XBRL International analiza el reajuste del modelo de puntos de datos y desarrollos relacionados directamente con la EBA. Siga leyendo para conocer actualizaciones importantes, información detallada y una mirada al futuro.*

P1: *La Autoridad Bancaria Europea (EBA), junto con la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA), ha estado trabajando en un nuevo conjunto de herramientas y metodologías, llamado Data Point Model Refit. ¿Puede describir sus objetivos para el proyecto, los cronogramas y el estado actual de esta iniciativa desde la perspectiva de la EBA?*

R1: El Reajuste del Modelo de Puntos de Datos (DPM) es un esfuerzo de colaboración entre la EBA y la EIOPA, cuyo objetivo principal es revisar el metamodelo DPM, que ha servido como marco fundamental para definir los requisitos regulatorios de datos durante la última década.

Los objetivos comunes del DPM Refit incluyen:

* **Mejorar la flexibilidad:** nuestro objetivo principal es hacer que el DPM sea más adaptable, garantizando que pueda evolucionar junto con las necesidades cambiantes de los reguladores y las entidades informantes.
* **Armonizar la presentación de informes:** nuestro objetivo es promover la coherencia en los informes regulatorios en los diversos sectores del panorama financiero de la UE, alineando y simplificando las prácticas.
* **Mejorar la eficiencia:** nuestra intención es mejorar todos los procesos dentro del extenso ciclo de vida de informes que dependen del diccionario de datos DPM. Esto incluye aumentar el potencial de automatización y mejorar los procesos de preparación de informes por parte de los sujetos obligados.

Los cronogramas de la EBA para el Refit del DPM incluyen:

* **2023:** este año se dedicó a finalizar el estándar DPM 2.0 y desarrollar herramientas y metodologías esenciales para respaldar su adopción.
* **2024:** en 2024, planeamos poner a prueba la implementación de DPM 2.0 dentro de marcos de presentación de informes específicos, seguido de una implementación a gran escala en todo el Marco de presentación de informes de la EBA v4.0.
* **2025:** la transición a DPM 2.0 continúa en 2025, manteniendo la publicación paralela con el formato anterior.
* **2026:** a partir de diciembre de 2025, las publicaciones DPM se adherirán exclusivamente al estándar DPM 2.0.

Estado actual:

* Ya hemos finalizado y publicado el metamodelo DPM 2.0.
* Está en marcha el desarrollo de las herramientas DPM Studio, que apoyan la creación de frameworks bajo el estándar DPM 2.0. Se espera el lanzamiento inicial *del producto mínimo viable* (MVP) para fin de año.
* Estamos a punto de comenzar una implementación piloto de DPM 2.0 en marcos de informes seleccionados. Esto marcará un hito importante.

La EBA está totalmente comprometida con el éxito de la iniciativa DPM Refit y se ha comunicado activamente con las partes interesadas, incluidas las entidades informantes, los proveedores de software y los reguladores, manteniéndolos actualizados a través de seminarios y talleres. Esta iniciativa, combinada con mejoras simultáneas al estándar XBRL, tiene el potencial de racionalizar decisivamente la presentación de informes de supervisión en la UE, aliviando la carga de presentación de informes y mejorando la calidad y comparabilidad de los datos, fortaleciendo en última instancia el desempeño del marco de supervisión.

P2: *La EBA ha reafirmado su enfoque en estándares internacionales abiertos y ampliamente utilizados. ¿Puedes decirnos qué significa esto en la práctica?*

R2: Es importante enfatizar que el proyecto DPM Refit gira principalmente en torno a mejorar el metamodelo de DPM. Este metamodelo sirve como estructura fundamental para definir los requisitos de presentación de informes y ha sido un elemento central de nuestro marco regulatorio de presentación de informes durante la última década.

El objetivo central del proyecto DPM Refit es modernizar y optimizar el metamodelo DPM existente, que hasta ahora ha experimentado cambios mínimos desde su inicio. Este proyecto busca abordar los desafíos relacionados con los informes regulatorios mientras agiliza y optimiza nuestros procesos internos. Es importante tener en cuenta que este proyecto no afecta el formato de intercambio de datos utilizado para los informes regulatorios.

La EBA subraya su dedicación a mantener el lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) como un componente fundamental de nuestro marco regulatorio de presentación de informes. Hemos colaborado activamente con la comunidad XBRL para abordar varios desafíos asociados con los informes basados ​​en XBRL. Se han lanzado iniciativas como el Grupo de Trabajo para la Evolución del Formato de Informes (TFERF) para abordar cuestiones como la verbosidad del formato de intercambio de datos XBRL y las complejas reglas de validación.

La transición del formato de informes xBRL-XML a xBRL-CSV está actualmente en marcha y la EBA pretende completar esta transición para finales de 2025. Valoramos mucho la contribución de la comunidad XBRL en este proceso, particularmente en la definición de nuevos estándares. para reglas de validación en el formato xBRL-CSV, reconociendo su importancia para las partes interesadas, especialmente las instituciones declarantes que dependen de soluciones de mercado confiables.

El objetivo de la EBA con el proyecto DPM Refit es optimizar el metamodelo DPM y mejorar la eficiencia y eficacia de la presentación de informes regulatorios. Nuestro objetivo es optimizar nuestros procesos internos y al mismo tiempo mantener nuestro apoyo a XBRL como un elemento importante de la presentación de informes regulatorios. Nos involucramos activamente con la comunidad XBRL para garantizar una transición fluida hacia mejores estándares de presentación de informes, abordando los desafíos sin alterar fundamentalmente nuestro enfoque de los informes regulatorios.

P3: *Un aspecto clave del nuevo entorno es que la EBA exigirá que las autoridades nacionales competentes (ANC) y el Banco Central Europeo (BCE) presenten presentaciones bancarias en formato xBRL-CSV a la EBA a partir de finales de 2025. El xBRL -El formato CSV es mucho más compacto que el formato xBRL-XML que se utiliza desde hace varios años. ¿Es esa la razón principal por la que DPM Refit ha avanzado en esta dirección, o hay otras razones?*

R3: En junio de 2019, en la conferencia Eurofiling en Frankfurt, la EBA comunicó la necesidad de evolucionar los estándares de información regulatoria, sentando las bases para dos iniciativas críticas. Es esencial revisar el contexto de estas iniciativas para comprender las razones detrás del cambio al formato xBRL-CSV.

La necesidad de la evolución de DPM: estaba claro en ese momento que el metamodelo y la metodología de DPM necesitaban evolucionar. La base de datos DPM, creada en 2012 para apoyar el desarrollo del marco de presentación de informes de la EBA, había ido acumulando todas las versiones del marco durante seis años, pero su estructura se había mantenido prácticamente sin cambios desde su primera publicación. Mientras tanto, esta base de datos sirvió como piedra angular de la infraestructura de presentación de informes de la EBA y fue vital para el procesamiento y análisis de datos regulatorios.

Además, la evolución sustancial de los requisitos de generación de informes al utilizar el DPM reveló limitaciones específicas, incluidos problemas relacionados con el modelado de tablas abiertas, dominios de versiones, dimensiones y jerarquías, junto con el requisito de reglas y cálculos de validación mejorados.

Para abordar estos problemas, la EBA se embarcó en el proyecto DPM Refit, con el objetivo principal de mejorar el metamodelo DPM, haciéndolo más adaptable, eficiente y efectivo para cumplir con el panorama regulatorio en constante cambio.

La necesidad de una evolución del intercambio de datos: en paralelo, la EBA reconoció problemas críticos con el formato de intercambio de datos utilizado para los informes regulatorios. El formato xBRL-XML en uso había experimentado pocos cambios desde que comenzó a usarse en 2014, lo que resultó en archivos de informes muy grandes que eran menos eficientes o, en ocasiones, imposibles de procesar.

Estos archivos XBRL de gran tamaño plantean varios desafíos. El proceso de análisis, validación e integración de datos de estos archivos consume demasiado tiempo y recursos computacionales, lo que lo hace ineficiente para todas las partes involucradas. Dado el panorama cambiante de la presentación de informes regulatorios, que avanza hacia datos más granulares y anticipa mayores volúmenes de datos en el futuro, se hizo evidente que el formato de intercambio de datos necesitaba ser más ágil y eficiente.

Para abordar estos desafíos, la EBA lanzó una iniciativa proactiva destinada a analizar y entablar debates con diversas partes interesadas para simplificar y mejorar las especificaciones actuales de intercambio de datos. Este esfuerzo incluyó el establecimiento del Grupo de Trabajo para la Evolución del Formato de Informes (TFERF), un esfuerzo de colaboración que involucra a las Autoridades Competentes, la EBA y la EIOPA, con contribuciones cruciales de representantes de Eurofiling y XBRL International. El objetivo general era garantizar que esta evolución se alineara con los estándares XBRL, protegiendo así las inversiones existentes en soluciones y herramientas de informes, al tiempo que se mitiga cualquier efecto disruptivo de posibles cambios.

El TFERF, creado específicamente para abordar cuestiones de formato de intercambio de datos y presentación de informes electrónicos, dio prioridad a varias preocupaciones, incluida la verbosidad del formato de intercambio de datos XBRL, reglas de validación complejas y el desafío de manejar eficientemente archivos de informes grandes. Además, la intrincada arquitectura de la taxonomía XBRL, que presentaba vistas no versionadas del diccionario de datos de informes, seguía siendo un obstáculo. En respuesta, el TFERF logró avances significativos, en particular en 2020, cuando propuso adoptar el formato de presentación de informes xBRL-CSV como alternativa al formato tradicional xBRL-XML. Este nuevo formato, propuesto por XBRL International y perfeccionado por el TFERF, se consideró una solución más eficiente para la presentación de informes regulatorios.

Además, en 2022, el TFERF reactivó sus esfuerzos para abordar los problemas de complejidad y rendimiento relacionados con las reglas de validación XBRL. La conclusión fue que se necesitaban nuevas especificaciones técnicas para la validación de informes xBRL-CSV. Estas especificaciones deberían desarrollarse bajo la coordinación de XBRL Internacional, que venía trabajando en una nueva propuesta para este fin.

En resumen, si bien la iniciativa DPM Refit se refiere principalmente a la mejora del metamodelo DPM, la EBA reconoció la importancia de abordar cuestiones relacionadas con el formato de intercambio de datos como una iniciativa paralela. El paso hacia un formato xBRL-CSV más compacto y optimizado es el resultado de estos esfuerzos para mejorar la eficacia y el rendimiento general del intercambio de datos en los informes regulatorios, manteniendo al mismo tiempo la compatibilidad con los estándares XBRL.

P4: *DPM Refit incorpora un entorno de creación, prueba y procesamiento de reglas comerciales o reglas de calidad de datos para uso de la EBA. Según tenemos entendido, los sistemas de la EBA están orientados al procesamiento interno y continuarán produciendo taxonomías XBRL, incluidas reglas de fórmulas XBRL que definen los requisitos de presentación de informes que necesita el software de procesamiento compatible con los estándares para crear informes. ¿Qué impacto, si lo hubiera, significa en la práctica el DPM Refit para los bancos regulados y para los proveedores de software que respaldan a esos bancos regulados?*

R4: El proyecto DPM Refit abarca varias mejoras al metamodelo, incluidos dos aspectos fundamentales relacionados con las reglas de negocio:

Revisión del lenguaje DPM-XL: un componente crucial de la iniciativa DPM Refit implicó realizar una revisión exhaustiva del lenguaje DPM-XL, que se utiliza para definir la regla de validación. Esta revisión se basa en la base del lenguaje establecida en 2013 e introduce mejoras para mejorar su formalidad. y reducir la ambigüedad, con el objetivo principal de hacer que el lenguaje sea más susceptible a la automatización. Esto, a su vez, agiliza el proceso de validación dentro del marco de presentación de informes regulatorios, mejorando significativamente la claridad y las capacidades de automatización de las reglas de validación. Estas mejoras se alinean con los objetivos del proyecto de lograr una mayor eficiencia y precisión.

Metamodelo DPM para operaciones: en DPM 2.0, el metamodelo de operaciones ha pasado por un rediseño integral con un enfoque principal en respaldar la definición y el mantenimiento de reglas comerciales. Este metamodelo, que almacena todos los metadatos históricos relacionados con las reglas de negocio, también cumple dos funciones adicionales:

1. Soporte para el motor de cálculo y validación (CVE): este metamodelo rediseñado proporciona información esencial para el CVE, un componente vital del sistema EUCLID desarrollado por la EBA. El CVE hace cumplir las reglas de validación oficiales, mejorando la precisión y confiabilidad de los informes regulatorios, tanto dentro como entre instancias de informes. Al estar destinado principalmente al uso interno de la EBA, el CVE no tiene implicaciones directas para los bancos regulados y los proveedores de software que los respaldan.
2. Generación automatizada de reglas de fórmulas XBRL: el metamodelo de operaciones DPM también juega un papel central en la generación automática de reglas de fórmulas XBRL de acuerdo con los estándares establecidos. Este proceso garantiza la provisión de especificaciones de informes consistentes y la preservación del cumplimiento de los estándares. Se mantiene sin cambios para las partes interesadas externas que confían en la tecnología XBRL para controles de calidad, manteniendo su confianza en su eficacia y confiabilidad.

En esencia, el proyecto DPM Refit incluye estos dos aspectos cruciales relacionados con las validaciones: la revisión del lenguaje DPM-XL y el metamodelo DPM para operaciones. Estas mejoras fortalecen el marco de presentación de informes regulatorios, promueven la eficiencia, la precisión, la confiabilidad y abren la puerta a una mayor automatización, sin forzar ningún cambio en los procesos y soluciones que ya existen por parte de los bancos regulados.

P5: *Las declaraciones de los bancos van a su ANC. ¿Cuáles son las funciones respectivas de las ANC, el BCE y la ABE en términos de aplicar normas de calidad de datos y proporcionar información, y en términos de determinar cuándo una institución ha cumplido sus obligaciones de información?*

A5. Las diversas partes interesadas que participan en el proceso de presentación de informes comparten la responsabilidad colectiva de garantizar la calidad de los informes y cada una desempeña un papel distinto. Estas partes interesadas abarcan:

1. **Instituciones declarantes**: a la vanguardia del envío de datos, las instituciones declarantes tienen la responsabilidad principal de mantener la integridad de sus datos. Deben cumplir con los estándares de calidad de los datos, establecer una gobernanza interna sólida de los datos, presentar informes puntualmente y cooperar con las autoridades pertinentes. Forman la línea de defensa inicial y más importante para garantizar la calidad de los informes.
2. **ANC**: Las ANC desempeñan un papel clave en la verificación de la calidad de los datos proporcionados por las entidades declarantes dentro de sus respectivas jurisdicciones. Para lograrlo, las ANC emplean criterios de calidad de los datos y reglas de validación descritas por la EBA, evaluando la exactitud, precisión y coherencia de los datos. Además, las ANC brindan retroalimentación a las instituciones informantes sobre inquietudes sobre la calidad de los datos y pueden solicitar revisiones y aclaraciones para garantizar el cumplimiento de los estándares regulatorios. Más allá de esto, las ANC determinan si las entidades declarantes han cumplido con sus obligaciones de presentación de informes evaluando la calidad y exhaustividad de los datos.
3. **BCE:** como autoridad central de coordinación, el BCE colabora estrechamente con las ANC para establecer controles y estándares unificados de calidad de los datos en todas las instituciones que operan en la zona del euro. Si bien su papel se concentra más en una escala más amplia de calidad de los datos, el BCE desempeña un papel decisivo a la hora de promover la coherencia y el cumplimiento de normas comunes de calidad de los datos en todas las instituciones.
4. **EBA**: La EBA, en colaboración con las ANC, es responsable de dar forma y estandarizar las reglas de calidad de los datos, los criterios de validación y los requisitos de presentación de informes para la presentación de informes regulatorios. Establece el marco y las directrices que las ANC y las instituciones informantes deben seguir para preservar la calidad de sus informes. Además, la ABE puede ofrecer orientación y apoyo a las ANC en la aplicación de normas de calidad de datos y criterios de validación. Como punto de contacto central para cuestiones relacionadas con la calidad de los datos, la ABE también facilita la comunicación entre las ANC y las entidades declarantes.

La responsabilidad colectiva de las diferentes partes interesadas involucradas en el proceso de presentación de informes es garantizar la calidad de los informes. Las instituciones informantes tienen la principal responsabilidad del cumplimiento de la calidad de los datos. Las ANC, con el respaldo del BCE y la ABE, supervisan la calidad de los datos, proporcionan información y determinan el cumplimiento. Este enfoque cooperativo está diseñado para defender la integridad del marco de presentación de informes regulatorios y mantener la estabilidad del sistema financiero.

P6: *En relación con esto, el nuevo sistema “CVE” de la EBA se utiliza para procesar los datos una vez que llegan a la EBA. ¿Tiene este sistema relevancia para los bancos comerciales?*

R6: El nuevo sistema CVE, que significa Motor de Cálculo y Validación, juega un papel específico en el procesamiento de los datos una vez que llegan a la EBA. Sin embargo, su relevancia para los bancos comerciales depende en gran medida del tipo de escenario de presentación de informes y del enfoque seguido:

1. **Enfoque secuencial:** para los procesos estándar de presentación de informes de supervisión y resolución, donde los datos fluyen de manera secuencial de los bancos a las ANC y de las ANC a la ABE (o al BCE y luego a la EBA), la relevancia del sistema CVE para los bancos comerciales es mínima. En estos casos, los bancos interactúan principalmente con las ANC como paso intermediario. Los bancos envían sus informes a las ANC, que son responsables de realizar controles de calidad de los datos y garantizar el cumplimiento de las normas regulatorias. Las ANC desempeñan un papel importante en la validación y verificación de los datos proporcionados por los bancos. El sistema CVE, que se utiliza para la validación y el cálculo automatizados de datos, es utilizado predominantemente por la EBA. Los bancos normalmente no interactúan directamente con la CVE en este marco de presentación de informes. En este contexto, el objetivo de los bancos es preparar y presentar con precisión sus informes a las ANC dentro de los plazos estipulados y cumpliendo con los requisitos de presentación de informes.
2. **Información directa:** en situaciones en las que los bancos informarían directamente a la ABE sin una ANC intermediaria (por ejemplo, para el próximo centro de datos del Pilar 3), la relevancia del sistema CVE se vuelve más pronunciada para los bancos comerciales. La EBA utiliza el sistema CVE para procesar y validar automáticamente los datos enviados por los bancos. Ejecuta reglas de validación y verifica para garantizar la calidad y coherencia de los datos. Los bancos que informan directamente a la EBA recibirán retroalimentación automática del CVE en función de los resultados de las reglas de validación ejecutadas por el motor. Esta retroalimentación es valiosa para que los bancos identifiquen y aborden cualquier problema o error en la calidad de los datos. En estos casos, el sistema CVE se convierte en una parte integral del proceso de presentación de informes para los bancos, ya que influye directamente en la validación y la retroalimentación que reciben de la EBA.

En última instancia, la relevancia del sistema CVE para los bancos comerciales varía según el enfoque de presentación de informes. Para los informes estándar de supervisión y resolución con un flujo de datos secuencial a través de las NCA, la importancia del CVE para los bancos es limitada. Sin embargo, en los casos en que los bancos informan directamente a la EBA, el sistema CVE se convierte en una herramienta valiosa, que proporciona validación y retroalimentación de datos automatizados, lo que contribuye a la calidad y precisión generales de los informes regulatorios para los bancos comerciales.

P7: *¿Hay algo más que le gustaría compartir con nuestros lectores?*

R7: La EBA se mantiene firme en su compromiso de mejorar la calidad, la eficiencia y la simplicidad de la información regulatoria. Este compromiso continuo es fundamental para su misión de garantizar los más altos estándares en la presentación de informes de datos financieros.

A través de estos esfuerzos, la EBA pretende alcanzar varios objetivos clave:

1. **Garantía de calidad:** el enfoque de la EBA en la calidad de los informes sigue siendo inquebrantable. Al perfeccionar las reglas de calidad de los datos y los criterios de validación, la ABE contribuye a la producción de datos financieros precisos, coherentes y fiables.
2. **Eficiencia mejorada:** las herramientas de automatización como CVE agilizan el procesamiento de datos, lo que resulta en procesos de generación de informes más eficientes. Esto no sólo ahorra tiempo, sino que también mejora la calidad general de los datos reportados.
3. **Estandarización:** el papel de la ABE en la estandarización de las normas de presentación de informes garantiza la coherencia y uniformidad en la presentación de informes regulatorios. Esto beneficia tanto a las instituciones informantes como a las autoridades reguladoras, promoviendo una comprensión compartida de los requisitos.
4. **Reducir la carga de presentación de informes:** los procesos de presentación de informes simplificados y la calidad mejorada de los datos reducen la carga de presentación de informes para todas las partes involucradas. Las entidades declarantes se benefician de directrices más claras, las ANC pueden verificar los datos de forma más eficaz y el sector financiero en su conjunto disfruta de información más sólida y fiable.

Además, el BCE está considerando la implementación del DPM 2.0 en su Marco Integrado de Información (IReF). Esta integración representa una expansión significativa del DPM, que ahora abarcará informes de supervisión, resolución y estadísticas. Esta extensión cumple el objetivo fundamental de la integración sintáctica, allanando el camino para un diccionario de datos común compartido entre marcos de informes y logrando el objetivo final de una integración semántica completa. Este diccionario de datos común es un facilitador clave de los futuros informes integrados para el sector bancario (IRB), optimizando el cumplimiento y mejorando la calidad y coherencia de los datos.

En conclusión, el compromiso inquebrantable de la EBA con la mejora continua no solo apoya el cumplimiento normativo, sino que también fomenta un ecosistema donde la presentación de datos de alta calidad es menos onerosa y más beneficiosa para todas las partes interesadas. Este compromiso refleja la dedicación de la EBA a la estabilidad financiera, la integridad y el bienestar de la industria y la economía en general. La evolución del DPM hacia el IReF del BCE representa un futuro prometedor en el que los procesos de presentación de informes se volverán más ágiles, eficientes y de la más alta calidad, reduciendo la carga para todas las partes involucradas y contribuyendo al éxito general de la industria financiera.

[DPM](https://www.xbrl.org/tag/dpm/) [EBA](https://www.xbrl.org/tag/eba/) [Validación](https://www.xbrl.org/tag/validation/) [UE](https://www.xbrl.org/tag/eu/) [xBRL-CSV](https://www.xbrl.org/tag/xbrl-csv/)